



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 670 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 08 NOV. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 25915 de fecha 18 de octubre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **QUISPE CASAFRANCA BLUMER ZIALER**, e informe técnico N° 594-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **QUISPE CASAFRANCA BLUMER ZIALER**, adscrito a la Unidad de Recursos Humanos, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día (18/10/2017), en vista de encontrarse imposibilitada para el trabajo, tuvo la necesidad de acudir al consultorio médico particular a solicitar atención medica por presentar un cuadro de: gastritis aguda, acto que se acredita con el certificado médico particular N° 0002320, expedido por el Doctor Feliciano Mederos Espinales con CMP 17271.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 594-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **QUISPE CASAFRANCA BLUMER ZIALER**, por el periodo de 01 día (18/10/2017), conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **08 NOV. 2017**  
Oficio Circ. N° 3444-2017-UTD-SG-MPH  
SEÑOR: PLANILLAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: RT-670-2017-MPH/RRHH  
de fecha: 08 NOV. 2017  
La presente copia respaldada por la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente,



*[Firma]*  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA: <b>09 NOV. 2017</b>	
Reg. N° .....	Folio: <u>2</u>
Hora: .....	Firma: .....